

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6439** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil dos de Oviedo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección Primera Declaración Concurso 0000126/2012 referente al concursado Instalaciones y Proyectos Eléctricos Zapico, Sociedad Anónima, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día veinte de mayo de dos mil trece a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 6 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007628-1